



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 397-2014-GGR-GR PUNO

19 JUN 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4777-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 294-2013-GGR-GR PUNO de fecha 12 de julio del 2013, con un presupuesto total de S/. 1'995,729.62 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 338-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 29 de mayo del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que: "La Modificación de Presupuesto Analítico, del presente proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con la ejecución presupuestaria y las metas del Proyecto.", asimismo en el análisis del mencionado Informe señala que: "Es necesario describir los cambios que se realizarán en el Presupuesto Analítico, actual que consiste en: la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios, la cantidad de S/. (-) 69,849.17 nuevos soles, reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.8.1.4.1, Gastos por la Contratación de Personal, la cantidad de S/. (-) 38,542.84 nuevos soles, reducción de presupuesto considerado en la específica 2.6.8.1.4.2, Gastos por la Compra de Bienes, la cantidad de S/. (-) 56,298.00 nuevos soles, reducción de presupuesto considerado en la específica 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios, la cantidad de S/. (-) 2,825.25 nuevos soles; para luego adicionar a la específica 2.6.3.2.1.2 Mobiliario, la cantidad de S/. (+) 559.83 nuevos soles, a la específica 2.6.7.1.6.1 Gastos por la Contratación de Personal, la cantidad de S/. (+) 111,642.68 nuevos soles, a la específica 2.6.7.1.6.2. Gastos por la Compra de Bienes, la cantidad de S/. (+) 50,912.75 nuevos soles, a la específica 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos, cantidad S/. (+) 4,400.00 nuevos soles, Modificaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO -2013- AÑO II
PROYECTO: 198815 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHA EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM			
		TOTAL E.T. APROBADO	DEDUCTIVO	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO	TOTAL E.T. MODIFICADO
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE				
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO			559.83	559.83
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,097,446.12		111,642.68	1,209,088.80
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	445,894.00		50,912.75	496,806.75





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 377-2014-GGR-GR PUNO

PUNO,19 JUN 2014.....

2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	272,447.50	-69,849.17		202,598.33
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			4,400.00	4,400.00
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	114,624.75	-38,542.84		76,081.91
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	62,492.00	-56,298.00		6,194.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,825.25	-2,825.25		0.00
TOTAL		1,995,729.62	-167,515.26	167,515.26	1,995,729.62

Que, con Informe N° 374-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe N° 017-2014-PETT/OPP/YBVC, Oficio N° 165-2014-GR-PUNO-PETT/DE de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Truchas Titicaca, Informe N° 099-2014-GGR/ORS y LP/HMCM del Supervisor del Proyecto, Informe N° 161-2014-GGR-PUNO/ORSyLP/CPPAD del Asistente de Coordinación, Informe N° 338-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 374374-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO", conforme al detalle del Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO -2013- AÑO II" consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

